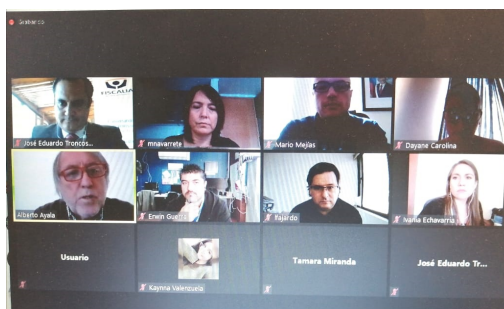


20/05/2020

Fiscalía y Servicio Médico Legal analizaron alcances legislativos y protocolos de procedimiento, a raíz de llegada del Covid 19

Abordar los diversos protocolos de procedimiento y alcances jurídicos sobre los delitos que significan infringir las normas penales durante el Estado de Catástrofe por la llegada del Covid- 19 en nuestro país, realizaron, vía videoconferencia junto a periodistas locales, el Fiscal Regional de Antofagasta, Alberto Ayala Gutiérrez y el Fiscal Jefe (s) de la ciudad, Liborio Fajardo



Vega junto al Director Regional del Servicio Médico Legal, Mario Mejías Naredo.

Al respecto, el Fiscal Regional Ayala comentó que “en Chile, desde el 18 de octubre del 2019, está viviendo un cambio social y estructural importante que comenzó con el denominado estallido social y siguió ahora con la pandemia del Covid-19. Estos dos fenómenos: uno social y el otro sanitario, han puesto a las instituciones públicas, en escenarios muy complejos, pero que dentro de nuestra capacitación pública, hemos podido llevar adelante con diversas adecuaciones”.

El Fiscal Regional Ayala recordó que “luego de las modificaciones legales asociados a los movimientos sociales como Ley Antiterrorismo, nos dimos cuenta que las policías, a pesar que se había dictado una nueva normativa, no tenían ninguna formación sobre estas nuevas materias. Por eso, capacitamos a las policías en temas jurídicos, con el objeto que la calidad del parte policial pudiera llegar de tal manera que pudiéramos representar válidamente, ante un tribunal una determinada imputación. Estábamos en eso, cuando llegó el Coronavirus y debimos adecuarnos a esta nueva realidad”.

Asimismo, el Fiscal Regional Ayala recordó el caso de una mujer que murió en las puertas de un Cesfam en la zona norte de Antofagasta, la cual se presentaba dudas si estaba afectada o no con Covid-19. “Sino hubo una participación de terceros ni fue homicidio, no es un acto delictivo y no nos compete este caso. Si esa mujer presentaba Covid 19, lo que debieron hacer las policías y el consultorio fue comunicar a la autoridad sanitaria para que aplicara los protocolos en esta materia”.

Estado de Catástrofe

Posteriormente, el Fiscal Jefe (s) de Antofagasta, Liborio Fajardo, se refirió a los cuerpos legales que regulan el Estado de Catástrofe: el Código Sanitario y Código Penal. “Éste último, es el marco normativo por el cual están regulados el Ministerio Público y las policías”, precisó.

En ese sentido, el Fiscal Fajardo analizó el artículo 318 del Código Penal y destacó que esta normativa señala que “el que pusiera en peligro la salud pública por infracción por las reglas higiénicas o salubridad, debidamente publicadas por la autoridad en tiempos de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo. Es decir, entre 61 y 540 días o una multa entre 6 y 20 UTM”.

Cifras

En relación al número de imputados ingresados por delitos en contexto de emergencia sanitaria, el Fiscal Fajardo sostuvo que la Fiscalía Regional, ha recibido un total de 2.685 imputados, durante el periodo que va desde el 22 de marzo al 12 de mayo del 2020.

Asimismo, precisó que en dicho periodo, “se observó un incremento en el ingreso de

casos (que pueden incluir uno o más imputados) de dichos delitos, luego que se decretara la cuarentena en las ciudades de Mejillones y Antofagasta. Dicho incremento, es de casi 100 casos versus la media de 50 casos que habían, previo a decretar la cuarentena”.

Finalmente, el Fiscal Fajardo añadió que “en la actualidad, el 95% de las causas se encuentran vigentes, esto se debe a que las audiencias de formalizaciones y tales juicios se llevarán a cabo paulatinamente, según la disponibilidad de los respectivos juzgados”.

En tanto, el Director Regional del Servicio Médico Legal, Mario Mejías, abordó los protocolos de procedimientos ante casos sospechosos de personas con Covid 19 e informó que hasta la fecha han realizado “44 ingresos, de los cuales 2 han resultado positivos con el virus en cuestión”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369